

a./j.

CONVOCATORIA

De conformidad con el Decreto de Alcaldía N° 331 /2017 de fecha 30 de Mayo, traslado citación de la convocatoria de pleno que literalmente dice:

“a./j.

Número: 331 /2017

DECRETO DE ALCALDÍA

CONVOCATORIA PLENO

*De conformidad con lo previsto en el art. 46.2) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de Bases del Régimen Local y atendida la competencia que a esta Alcaldía atribuye el art. 21.1.c) de la citada Ley, **RESUELVO:***

Primero.- Convocar Sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación que se celebrará el día **2 de Junio de 2.017 y hora de las 10 en el SALÓN DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO.**

Segundo.- Notificar la Convocatoria y Orden del Día de la sesión a todos los miembros de la Corporación.

Tercero.- Publicar la Convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal.

ORDEN DEL DÍA:

1. Reconocimiento Extrajudicial de Créditos n° 3/2017 del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra.
2. Reconocimiento Extrajudicial de Créditos n° 3/2017 de la Residencia de Ancianos Municipal.
3. Expediente de Contratación V.S. 06/2017, Contrato Administrativo de Servicios denominado “**RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.**”

Así lo decreta y firma la Alcaldesa Presidente, D^a. María Ángeles Rodrigo Gómez en Miraflores de la Sierra a treinta de Mayo de dos mil diecisiete.”

.../...

.../...

Miraflores de la Sierra, 30 de Mayo de 2.017.

LA ALCALDESA,

Fdo.: M^a. Ángeles Rodrigo Gómez